



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDGCM/REQ.055-2025/813/2024

Recibo  
Hora: *Chilali Riverón*

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024  
Asunto: OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.  
RFC: SCT841117904  
CLAVIJERO NO. 60, COL. TRÁNSITO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820,  
CIUDAD DE MÉXICO  
TELÉFONO: 55 5132 0830  
P R E S E N T E

*Recibo oficio original*  
*Enrique Neri Escobar Cárdenas*  
*31-Dic-24*

AT'N: LIC. ENRIQUE NERI ESCOBAR CÁRDENAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la adquisición de compra número 055/2025, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, derivado del caso 10/2025, aprobado en la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 31 de diciembre de 2024, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/DF/1650/2024, con cargo a la partida presupuestal, 2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-045-2025, para la adquisición de "AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LTS", conforme a lo siguiente:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	2211	AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFON DE 20 LTS	PIEZA	PASCUAL	\$ 50.00

**Monto Total:**

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo a ejercer de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), no omito mencionar que el bien objeto de esta adquisición no grava el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2 A fracción I inciso c) de la Ley del impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO/UBICAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
T. 55 5132 1200 ext. 1371





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.055-2025/513/2024

**Condiciones de Entrega:**

La entrega del insumo se realizará como lo indica el anexo técnico.

**Periodo de Ejecución:**

El periodo de entrega del Insumo será a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

**Garantía:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

**Póliza de Responsabilidad Civil:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 100% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

**Penas convencionales:**

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

**Pago:**

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

LIC. ENRIQUE NEID ESCOBAR CÁRDENAS  
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO  
ENCARGADA DE LA JUD DE COMPRAS Y CONTROL  
DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.e.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo - Directora General de Administración y Finanzas  
C.e.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno - Jefe de la Unidad Departamental de Contratos - Para su conocimiento.  
GZT

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
T. 55 5132 1200 ext. 1371

